



Ayuntamiento de Villablanca

MEMORIA GENERAL PROYECTO DE INVERSIÓN “ACTUACIONES EN ENTORNO MOLINO ANTONIO PÉREZ”

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN PROYECTO.

- 1.- INSTALACIÓN DE PISCINAS EN EL ENTORNO DEL “MOLINO ANTONIO PÉREZ”.
- 2.- ANFITEATRO EN ENTORNO DEL “MOLINO ANTONIO PÉREZ”.

En la zona norte del municipio de Villablanca, se encuentra el espacio conocido como entorno “Molino Antonio Pérez”, ubicación de alto contenido paisajístico y ambiental encumbrado por un molino harinero que representa parte de nuestro patrimonio etnológico.

En este enclave es conocido por todas las importantes inversiones acometidas sobre el mismo y el mantenimiento diario que se lleva acabo, ampliándose hasta la zona de merendero que es usada como espacio de ocio y esparcimiento.

Este espacio de titularidad municipal representa un importante valor añadido para Villablanca, no sólo por el contenido actual del mismo, sino por su potencialidad tanto a nivel cultural, como turístico y medioambiental, que conlleva a la vez, la responsabilidad de proteger, conservar, potenciar y difundir, dentro de las competencias de esta entidad y bajo el equilibrio presupuestario imprescindible como Administración Pública.

A lo largo del ejercicio pasado, en este entorno se han acometido diferentes actuaciones necesarias en la zona para el acondicionamiento del terreno, la mejorara de la accesibilidad y la creación de infraestructura básica que permitiese el estudio y la proyección de ampliar las actividades que se pudiesen llevar a cabo en esta ubicación de forma sostenible tanto con el medio ambiente como su adecuación a las necesidades y demandas de la población actual de la localidad.

Llegados a este punto, y teniendo conocimiento de las bases que regulan la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a

Código Seguro de Verificación	IVHXGL7JZ4ZP5WHYSEQN74XB4I	Fecha	05/09/2017 12:59:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVHXGL7JZ4ZP5WHYSEQN74XB4I	Página	1/3





Ayuntamiento de Villablanca

Ayuntamientos de la provincia de Huelva para la financiación de inversiones municipales, publicadas por la Diputación de Huelva; se ha valorado y estudiado la necesidad de acogernos a este Fondo para poder acometer inversiones no incluidas en los servicios obligatorios contemplados en el artículo 26.1.a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, pero sí necesarias para poder seguir ofreciendo a la ciudadanía una oferta de servicios que mejoren la calidad de vida; potenciando el deporte y la cultura, como bases de desarrollo sociocultural, contribuyendo a *satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal* como se indica en el art. 25 de la citada Ley.

De esta forma, se plantea financiar a través de este fondo las actuaciones que se detallan a continuación, no encontrándose a medio corto plazo otra línea de ayuda a la que pudiésemos acogernos.

ACTUACIONES:

- 1.- INSTALACIÓN DE PISCINAS EN EL ENTORNO DEL “MOLINO ANTONIO PÉREZ”.
- 2.- ANFITEATRO EN ENTORNO DEL “MOLINO ANTONIO PÉREZ”.

Dado que el detalle de las actuaciones pueden consultarse en la Memoria descriptiva y relación valorada correspondiente, se detalla un breve contenido de las mismas:

ACTUACIÓN 1: Instalación de equipamiento deportivo consistente en dos piscinas de uso público, una polivalente para el público en general junto a otra de chapoteo para niños/as.

Las piscinas se ubicarían en la zona de terraplenado existente. Las instalaciones se ubicarían en un edificio que se adosaría al muro de hormigón existente, donde deberían plantearse los recintos para vestuarios, aseos, así como los propios cuartos de las instalaciones.

ACTUACIÓN 2: Ejecución de un anfiteatro cuya gradería permitirá el aprovechamiento de la orografía del terreno en ladera que desemboca en una zona central de amplias dimensiones, que será apoyo para el escenario.

Código Seguro de Verificación	IVHXGL7JZ4ZP5WHYSEQN74XB4I	Fecha	05/09/2017 12:59:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVHXGL7JZ4ZP5WHYSEQN74XB4I	Página	2/3





Ayuntamiento de Villablanca

Las obras que se plantean respetarán la diversidad y paisaje del entorno, de forma que se minimice el impacto sobre el mismo.

Ambas actuaciones se enmarcan en un proyecto de Desarrollo Sostenible, que preserve nuestra identidad como municipio a la vez que nos permita ampliar el catálogo de servicios que cubran las necesidades de la población.

En Villablanca a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE. Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

Código Seguro de Verificación	IVHXGL7JZ4ZP5WHYSEQN74XB4I	Fecha	05/09/2017 12:59:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVHXGL7JZ4ZP5WHYSEQN74XB4I	Página	3/3

